

Cipolletti, 17 de marzo de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**MARILEO ROSA S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (Expte. N° **CI-01709-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 04/12/2025 se acredita el fallecimiento de ROSA MARILEO -DNI 5.169.286-, ocurrido el día 06 de Agosto de 2021 en Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil DIVORCIADA de JULIO SOTO, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio con nota marginal de divorcio vincular acompañada.

De dicha unión nacieron sus hijos **MARIA TERESA** -DNI 18.534.673-, **DIANA ELIZABETH** -DNI 26.810.764- y **NESTOR JESUS** -21.785.212-, todos de apellido **SOTO**, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento agregadas.

En fecha 17/12/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 04/02/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 26/12/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fechas 05/01/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de **ROSA MARILEO**, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: **MARIA TERESA**, **DIANA ELIZABETH** y **NESTOR JESUS**, todos de apellido **SOTO**.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Alejandro Marinucci
Juez Subrogante